

DECRETO Nº 536.- /

MAT: ORDENA EFECTUAR PAGO QUE INDICA CAUSA RIT C-3-2014

INTO ALBORNOZ

ALCALDE

Laja, 27 de enero de 2015

VISTOS:

- 1.- Oficio Ordinario Nº0243 de la Secretaria Regional Ministerial de Educación de fecha 23 enero 2015 que autoriza pago de sentencia judicial.
- 2.- Acuerdo de Concejo Nº04 adoptado en Sesión Extraordinaria de Concejo Nº01 de fecha 22.01.2015 que aprueba distribución de Saldo Inicial de Caja.
- 3.- Liquidación dictada con fecha 26.12.2014 en causa C3-2014 de ingreso del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Laja.
- 4.- Acuerdo de Concejo Nº 175 adoptado en Sesión Ordinaria Nº36 de fecha 16.12.2014 que aprueba modificación presupuestaria del departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 5.- Informe Jurídico de fecha 15.12.2014 que informa situación causa RIT C-3-2014 del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Laja.
- 6.- Liquidación dictada con fecha 29.11.2014 en causa C3-2014 de ingreso del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Laja.
- 7.- Resolución judicial dictada con fecha 08.07.2014 por la Excelentísima Corte Suprema en causa RIT 0-4-2011 de ingreso del Juzgado de Letras y Garantía de Laja.
- 8.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- ORDÉNASE el pago de \$139.242.800 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTES CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS) al Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Laja según causa RIT C-3-2014.
- 2.- GÍRESE cheque de pago por la Dirección de Administración y Finanzas, a nombre del Juzgado de Letras y Garantía de Laja.
- 3.- CONSIGNESE en la cuenta corriente del Juzgado de Letra y Garantía de Laja la suma de \$139.242.800.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCION:/

RÍNA SEPÚLVEDA MORA

SECRETARIA MUNICIPAL

- DAEM (4)
- Control
- Archivo SSMM /